

APRUEBA TRATO Y ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA "TERMINACION SALA CUNA SECTOR TRUPAN"

HUEPIL, 13 de Mayo de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 759 /09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- c) El Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 11.03.2009 que determina la Liquidación de Contrato anticipado y Aplicación de Multas con la empresa Sociedad Ingeniería y Construcciones Ovalle Ltda., encargada de la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentación Construcción Sala Cuna Sector Trupán"
- d) La necesidad de dar término a las partidas pendientes del proyecto en el más breve plazo posible..
- e) El Acuerdo N°43 de fecha 06.04.2009, del H. Concejo Municipal que aprobó Trato Directo y Administración Directa para el termino de las partidas del proyecto señalado.
- f) La necesidad de contar con personal mano de obra, para la ejecución de los trabajos en obra.
- g) La disponibilidad presupuestaria del proyecto.

DECRETO

1. APRUEBESE el Trato y Administración Directa para la ejecución de las partidas pendientes del proyecto denominado "Terminación Sala Cuna Sector Trupán".
2. ADQUIERANSE, los materiales necesarios que permitan dar termino a las partidas pendientes del proyecto.
3. PROVEASE del personal, mano de obra, necesario para la ejecución de los trabajos, mediante Contrato a honorarios.
4. IMPUTENSE los gastos que se generen por ese concepto, por un monto no superior a \$ 12.443.025, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto "Construcción Sala Cuna Sector Trupán"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR/MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SECPLAN
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.